



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0715-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 13 de Setiembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 0513-2023-MDNCH-GM de fecha 17 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe lo siguiente: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, asimismo en la Ley citada, Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: “Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77° señala que “la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el artículo 82° señala: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 15-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, se Designa a partir de la fecha a la Lic. Lily Blanca Noemy Rodríguez Zavaleta con DNI N° 41453228 como Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigentes de ésta Entidad y demás normas internas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0513-2023-MDNCH-GM de fecha 17 de julio del 2023, se resuelve en el Artículo Segundo, Encargar a partir de la fecha al Lic. Lily Blanca Noemy Rodríguez Zavaleta, Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal, las funciones administrativas inherentes al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con retención al cargo de Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal que viene ocupando;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester dejar sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N° 15-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023 y la Resolución de Gerencia Municipal N° 0513-2023-MDNCH-GM de fecha 17 de julio del 2023; por lo que, se procede a formalizar mediante la presente Resolución;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015-2023-MDNCH-GM de fecha 02 de enero del 2023, que DESIGNA a la Lic. LILY BLANCA NOEMY RODRÍGUEZ ZAVALAETA con DNI N° 41453228 como SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0513-2023-MDNCH-GM de fecha 17 de julio del 2023, que ENCARGA a la Lic. LILY BLANCA NOEMY RODRÍGUEZ ZAVALAETA, Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal, las funciones administrativas inherentes al cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la Lic. Lily Blanca Noemy Rodríguez Zavaleta, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Abg. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL

